

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2022, que nombra al Ing. Daniel E. Comarazamy Medina
Cónsul de la República en Hormigueros, Puerto Rico.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Ingeniero Daniel Eduardo Comarazamy Medina, queda designado Cónsul de la República en Hormigueros, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2023, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Leandro Lacunza Echeverría.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2023

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelen-

jador, Miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO que tan lamentable suceso es motivo de duelo para el Gobierno y pueblo dominicanos;

VISTA la Ley N° 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara día de duelo oficial el 1ro. de marzo del presente año, con motivo del fallecimiento del Licenciado Eduardo Sánchez Cabral.

Art. 2.—Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución de este Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2025, que declara de utilidad pública e interés social, la ad-
de Puerto Plata.

(G. O. N° 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2025

CONSIDERANDO que es de vital importancia para la ciudad de Puerto Plata la construcción de la Avenida de Penetra-